



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 17 de febrero de 2025

Original: inglés

Decimoquinto punto del orden del día

Informe del Director General

Segundo informe complementario: Nombramiento de una Subdirectora General y Directora Regional

1. De conformidad con el Estatuto del Personal, los nombramientos de los subdirectores generales deben ser efectuados por el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración. Al entrar a desempeñar sus funciones, los subdirectores generales deben hacer y firmar la preceptiva declaración de lealtad ante el Consejo de Administración reunido en sesión pública.
2. Después de consultar debidamente a la Mesa del Consejo de Administración, el Director General ha nombrado a la Sra. Kaori Nakamura-Osaka Subdirectora General, así como Directora Regional de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.
3. La Sra. Nakamura-Osaka es funcionaria gubernamental de carrera y goza de una amplia experiencia política en ámbitos como el empleo, el trabajo, el envejecimiento de las sociedades y los asuntos de juventud. En 1994 se incorporó al Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón. De junio de 2022 a julio de 2024 fue Viceministra Adjunta y Directora de Asuntos Internacionales. Durante la pandemia de COVID-19 fue responsable de gestionar el plan nacional más extenso de la historia del Japón para la conservación del empleo y actuó como coordinadora principal sobre esta cuestión para los interlocutores sociales y el Consejo Tripartito de Política Laboral. Además, trabajó en la Oficina del Gabinete del Japón, donde dirigió los programas conjuntos de intercambio internacional para jóvenes, implementados bajo el patronato imperial y con la participación de más de 30 Gobiernos nacionales. Dichos programas son famosos por sus 50 años de historia y sus más de 10 000 ex alumnos en toda la región de Asia y el Pacífico. En 2018, La Sra. Nakamura-Osaka fue nombrada Vicegobernadora de la prefectura de Kagoshima y encargada de administrar el gobierno local, bajo la autoridad del Gobernador Mitazono. Al inicio de su carrera, la Sra. Nakamura-Osaka

fue además Agregada Laboral en la Embajada del Japón en los Estados Unidos de América. La Sra. Nakamura-Osaka es titular de un Máster en Administración Pública por la J. F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, así como de una Licenciatura en Ciencias Económicas por la Universidad de Tokio.

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota del nombramiento efectuado por el Director General después de consultar debidamente a la Mesa del Consejo de Administración, e invita a la Sra. Nakamura-Osaka a hacer y firmar la preceptiva declaración de lealtad, de conformidad con el artículo 1.4, *b)* del Estatuto del Personal de la OIT.**